Junta General
del Principado de Asturias

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias son el pilar fundamental de la sociedad, el entorno natural esencial para el desarrollo de la persona y lo que hace que una Nación pueda asegurar su sostenimiento y continuidad. A pesar de los continuos ataques y su abandono total por parte de las administraciones, las familias han sido el sostén de muchos españoles cuando todos los resortes del Estado fallaron durante las sucesivas crisis económicas.

El estado de las autonomías ha sido perjudicial para los españoles en diferentes ámbitos de sus vidas, creando españoles de primera y de segunda en función del lugar de España en el que residas. Esto afecta también a muchas familias, que se encuentran con problemas comunes que no entienden de las artificiales barreras autonómicas. Es incomprensible y perjudicial para el conjunto de los españoles que existan 17 políticas distintas de apoyo a las familias, de fomento de la natalidad y de conciliación de la vida laboral y familiar.

Las políticas cortoplacistas de las diferentes administraciones han truncado las esperanzas de muchos jóvenes que ven cómo la imposibilidad de acceder a una vivienda digna, a un empleo estable y de calidad, y la falta total de certezas vitales acaban frustrando sus anhelos y la posibilidad de formar una familia. Todo ello unido a una cultura que lejos de proteger a una estructura básica de nuestra sociedad, la señala continuamente como una fuente de problemas a través de toda clase de prejuicios y estereotipos que no se corresponden en absoluto con la realidad. Más bien al contrario, la familia es, fundamentalmente, un espacio de amor y de unión, donde los padres buscan de modo natural apoyarse entre sí y procurar entre los dos el cuidado, educación y sostenimiento de los hijos.

Firmado electrónicamente por: Carolina López Fernández
04.10.2024 10:02:37 CEST

A pesar de ello, son continuos los delirios y las descalificaciones sobre los supuestos males que implica formar una familia y las supuestas consecuencias negativas de la maternidad, llegándose incluso a hablar de que es mejor que no nazcan niños por el impacto que tienen sobre el medio ambiente. Estos disparates distan mucho de los verdaderos deseos y anhelos de los españoles. Y ello teniendo en cuenta que, desafortunadamente, somos una de las naciones europeas con menor tasa de natalidad.

Si muchas son las trabas para formar una familia, no son menos a la hora de mantenerla. La precariedad en el mercado laboral, la falta de ayudas a la maternidad o la ausencia total de políticas de conciliación eficaces dificultan enormemente la labor de padres y madres. Así nos encontramos con un mapa contradictorio de prestación de servicios a las familias, pudiéndose dar en regiones vecinas políticas contrapuestas. Es inaceptable que en función del lugar de España en el que una familia resida, esta pueda recibir ayudas y deducciones distintas en concepto de nacimientos, conciliación o apoyo a la familia.

En Asturias, por ejemplo, el Proyecto de Ley de la Red Autonómica de Escuelas Infantiles presentado por el Gobierno de socialistas y comunistas, frente a la que VOX ha presentado una enmienda a la Totalidad, busca única y exclusivamente ideologizar y adoctrinar a los más pequeños. VOX está a favor de la gratuidad de las escuelas de 0 a 3 años porque, entre otras cuestiones, tal y como hemos señalado en reiteradas ocasiones en el Parlamento asturiano, consideramos que es una de las mejores medidas de fomento de la natalidad, junto con las ayudas por hijo y la promoción de la familia. Con lo que no podemos estar de acuerdo es que se utilice una fórmula, como exponíamos con anterioridad, para ideologizar y adoctrinar a los más vulnerables, los niños de 0 a 3 años.

De hecho, frente a su propuesta, defendemos un modelo que se basa en la diversidad, la pluralidad, la libertad de elección, el principio competitivo, la excelencia y la racionalidad económica: el concierto y cheque guardería. Entendemos que el servicio se puede ofrecer utilizando la red de guarderías privadas que están repartidas por la geografía asturiana, y hacerlo través de la fórmula de facilitar a las familias el cheque guardería, que proporciona el servicio universal y sin coste para las familias conjugándolo con eficiencia económica y la libertad de elección, sin necesidad

de la creación de una estructura pública mastodóntica de la que desconocemos su coste y su financiación.

Las distintas administraciones públicas tienen el deber de utilizar adecuada y eficazmente los recursos públicos disponibles, y para ello es preciso situar a las familias en el centro de las políticas públicas. Las administraciones no deben escatimar recursos a la hora de poner en marcha políticas de apoyo a las familias, que son la mejor inversión que puede hacer cualquier Nación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover y concienciar sobre el papel fundamental que desempeña la institución de la familia en la sociedad a través del diseño de campañas de comunicación para dar el prestigio que merece a la institución familiar, rompiendo estereotipos y fomentando las medidas dirigidas al cuidado del hogar y de la familia.

2. A poner a las familias en el centro de todas las políticas públicas, así como a elevar considerablemente la dotación presupuestaria destinada a políticas familiares, ejecutando todo ello en antes de finalizar 2025, estableciendo como una de las prioridades de esta Administración, el fomento de la natalidad y la conciliación familiar.

3. Garantizar la gratuidad de la educación desde los 0 a los 3 años a través del modelo de concertación de guarderías privadas y mediante un cheque guardería a las familias, una fórmula que proporciona el servicio universal.

4. Implementar medidas fiscales en función del número de hijos para el comedor y transporte escolar, uniforme o actividades extraescolares. Entre otras, se insta a mejorar las

deducciones del tramo autonómico del IRPF por gastos de enseñanza escolar y extraescolar.

5. A promover, siempre que sea posible, un reajuste del horario escolar con el objeto de hacerlo compatible con la jornada laboral de los padres.

6. A establecer incentivos fiscales concretos de diferente intensidad a los autónomos que implementen medidas para favorecer la conciliación familiar, así como aquellas que contraten a trabajadores que se hayan quedado fuera del mercado laboral tras haberse dedicado a labores de cuidado en el hogar. A su vez instar al Gobierno de la Nación a establecer estos mismos incentivos para las empresas sujetas al impuesto de sociedades.

7. A promover las medidas de apoyo social, fiscal y laboral necesarias, para facilitar y favorecer que todo español pueda optar libremente por dedicarse al cuidado en el hogar de hijos menores o familiares con discapacidad o en situación de dependencia.

8. Promover y mejorar las ayudas de la región destinadas a facilitar la conciliación a las familias asturianas.

9. Poner en marcha un ambicioso plan de natalidad que, mediante deducciones y bonificaciones fiscales, fomenten la natalidad en nuestra región.

Palacio de la Junta General, a 03 de octubre de 2024.